

RADICADO: 63001-31-03-002-1987-07124-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres de febrero de dos mil veintidós

Atendida la petición presentada el 09-08-2020, como no hay más actuaciones pendientes, se ordena devolver el proceso al archivo central, previas las anotaciones correspondientes.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is centered on the page.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f04c01a93215491c79c96f081d22739ce91b7fe4cdd3f957e03bc519988d93f**

Documento generado en 03/02/2022 06:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>